

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002626533	Fecha de emisión:	26-04-2024	Fecha de aceptación:	29-04-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	11-03-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACION DE SERVICIOS PERSONALES TRABAJANDO PARA EL FUTURO DE CUENCA ASOSTRAFUCU	RUC:	0190412830001	
Nombre del representante legal:	QUICHIMBO AGUILAR ROSA ESTELA					
Correo electrónico el representante legal:	asostrafuco2020@outlook.com	Correo electrónico de la empresa:	asostrafuco2020@outlook.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	2196982	Código de la Entidad Financiera:	244992	
		Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA.			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico:	priss35@hotmail.com			
Dirección Entidad:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:45				
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDA. MARTHA QUIZHPI				
Dirección de entrega:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ 5-43 y MIGUEL DIAZ, ,					
Observación:	EL PLAZO DE EJECUCION ES DE 245 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2024					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Nombre: MGS. SEBASTIAN CALDERON	Nombre: MATEO SEBASTIÁN CALDERÓN BENENLAULA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	<p>LIMPIEZA DE INTERIORES TIPO II</p> <ul style="list-style-type: none"> - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana - NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 630 metros cuadrados por persona) - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho - HERRAMIENTAS: * Coche Escurridor, Coche Utilitario, Contenedor de Basura Móvil, Sistema Dust Mop, Sistema Limpiavidrios, Sistema Seca pisos - UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima. - SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargará de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. - MAQUINARIA: * Abrillantadora, Aspiradora Industrial, Bombas Fumigadoras, Hdirolavadoras, Bombas de Succión, Escalera, Juego de herramientas menor - MATERIALES: Balde de 5 litros, Bomba de destape cañerías, Cepillo Mano de oso, Escoba cerda suave, Escoba de coco, Espátula, Esponjas, Guantes, Lana de acero, Lija de agua, Limpiones, Mascarilla, Recogedor de basura, Trapeador para baños, Trapeador de oficinas, Toalla para baños (limpión), Alcohol, Antisarro, Crema lustra muebles, Desengrasante Líquido, Desinfectante, Desodorante ambiental líquido, Desodorante, ambiental en pastilla, Destapa cañerías, Detergente industrial, Hipoclorito de sodio al 10% Insecticida, Limpiavidrios, atomizador. - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015) - TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de exteriores con una altura máxima de 2 metros. Limpieza de pisos alfombrados (aspirar, lavado de alfombras). Limpieza de pisos de madera (barrer y abrillantar los pisos). Limpieza de suelos tipo baldosa y porcelanato (barrer, fregar). Limpieza de muebles (quitar polvo, limpiar la superficie). Limpieza de barrederas Limpieza de paredes. Limpieza de bebederos y dispensadores de agua. Limpieza de plantas y macetas. Limpieza de persianas internas o cortinas Limpieza de ventanas interiores y vidrios. Limpieza de equipos como computadoras, impresoras, teléfonos, etc. Limpieza del Ascensor. Limpieza de gradas y pasamanos. Limpieza de Garita. Limpieza de inodoros, lavamanos, urinarios, divisiones interiores. Limpieza de espejos. Limpieza de cristales Vaciado de papeleras Desinfección Minuciosa de los elementos mencionados. Reposición de material proporcionado por la entidad (servilletas (papel toalla), papel higiénico, jabón, fundas de basura) Recolección de basura Vaciado de papeleras. Lavado de vajillas, como tazas, platos, etc. Fumigación de oficinas. NOTA: (Verificar detalle en el pliego del procedimiento de Feria Inclusiva CDI-SERCOP-001-2015) - TIEMPO MÍNIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. 	281 (8 Meses)	1,2100	0,0000	2.720,0800	15,0000	3.128,0920	730209

Subtotal	2.720,0800
Impuesto al valor agregado (15%)	408,0120
Total	3.128,0920

Número de Items	281
------------------------	-----

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002671687	Fecha de emisión:	03-07-2024	Fecha de aceptación:	05-07-2024		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	12-08-2024				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	REPYCOM CIA. LTDA	Razón social:	REPYCOM CIA. LTDA	RUC:	0190078825001		
Nombre del representante legal:	DURAN FERNANDEZ DE CORDOVA PABLO JOAQUIN						
Correo electrónico el representante legal:	pjduran@repycom.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	msamaniego@repycom.com.ec				
Teléfono:	0987049606						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3088897804	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA		RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	Mgst. Sebastián Calderón	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuencia.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA		Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuencia.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY		Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ		Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:			Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a.m. hasta 16:45 p.m.					
	Responsable de recepción de mercadería:	Mgst. Silvia Lorena Oleas Vivar					
Observación:							
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: Mgst. Sebastián Calderón

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAUULA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000117	<p>*COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador / Número de Hilos o Subprocesos mínimo: 12 - CERTIFICADOS: Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reemsablados, etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca WWW.HP.COM.,asi como las garantías. - Computadora /Fabricante: HP - Computador / Marca: HP - Accesorios / Cargador de batería: Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo - Accesorios / Maletín o mochila: Incluye maletín o mochila - Auriculares y micrófono: Incluidos en un solo puerto - Baterías (duración mínima): 10 horas - Batería /Fuente de Alimentación: Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo - Computador / Modelo: HP PROBOOK 450 G9 I5 1235 1TB 16GB - Interfaz y Tipo del mouse externo: USB / Optico - Mouse táctil: mouse táctil-integrado - Sistema Operativo / Software Licenciado: Licencia Windows 11-Profesional - Accesorios: Candado de seguridad para laptops - Almacenamiento / Cantidad: Un (01) Disco SSD - Principal - Almacenamiento / Capacidad mínimo: 1TB PCIe NVMe - Equipo: Equipo clase corporativa - Frecuencia turbo máximo: 4.4 GHZ. - Marca de Procesador: INTEL - Memoria RAM expandible mimina: 32 GB - Modelo de Procesador: I5 - 1235U - Motherboard / Cantidad de Ranuras RAM DDR4: 2 ranuras SO-DIMM DDR4 - Motherboard / Chipset: Intel, integrada al procesador - Motherboard / Conectividad: "Red GbE (10/100/1000) Bluetooth Tarjeta Wireless" - Motherboard / Memoria RAM instalada: 1 x 16 GB 3200 Mhz SO-DIMM DDR4 - Motherboard /Seguridad:: Mínimo Chip TPM 2.0 DISCRETO - Parlantes: Internos - Pantalla tipo: 2.4 GHZ. - Procesador / Memoria Caché mínimo: 12 MB - Procesador / Número de Núcleos Mínimo: 10 - Tamaño de pantalla: 15.6" - Tarjeta de video / Procesador gráfico - GPU: GPU integrado - Teclado: Teclado estándar de tamaño completo, resistente a derrames - Teclado / Idioma: Latinoamericano (con Ñ) - Tipo de pantalla: LED - Cámara WEB: Integrada con micrófono digital - Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes:: "2 x USB 3.1 1 x alimentación/toma de entrada de CC 1xUSB TIPO C 1 x HDMI 1 x Ethernet Gigabit RJ-45 1 x entrada combinada para auriculares/micrófono" 	6	771,6000	0,0000	4.629,6000	15,0000	5.324,0400	84.01.04

Subtotal	4.629,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	694,4400
Total	5.324,0400

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	5.324,0400

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002671688	Fecha de emisión:	03-07-2024	Fecha de aceptación:	05-07-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	12-08-2024			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	TECINTEC S.A.	Razón social:	TECNOLOGIA INTERNACIONAL PARA EL ECUADOR TECINTEC S.A.	RUC:	1792376165001	
Nombre del representante legal:	CEVALLOS BOLAÑOS LISBETH JANETH					
Correo electrónico el representante legal:	tecintecompraspublicas@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	tecintecompraspublicas@hotmail.com			
Teléfono:	2046401 2046796 098139940 0998139940					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0025415850	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	Mgst. Sebastián Calderón	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a.m. hasta 16:45 p.m.					
	Responsable de recepción de mercadería: Mgst. Silvia Lorena Oleas Vivar					
Observación:						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a

contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: Mgst. Sebastián Calderón

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENLAULA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000125	<p>COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4 GENERACIÓN 13</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tamaño de pantalla: 15.6" - Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes:: 2 x USB 3.1 1 x alimentación/toma de entrada de CC 1xUSB TIPO C 1 x HDMI 1 x Ethernet Gigabit RJ-45 1 x entrada combinada para auriculares/micrófono - Certificados: Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reensamblados, etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca al igual que la garantía técnica del bien. Deberá constar además la página web de la marca, para dicha verificación - Almacenamiento / Capacidad mínimo: 1 TB PCIe NVMe - Almacenamiento / Cantidad: Un (01) Disco SSD - Principal - Accesorios / Cargador de batería: Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo - Accesorios / Candado: Candado de seguridad para laptops - Equipo: Equipo clase corporativa - Marca de Procesador: Intel - Modelo de Procesador: I7 - 1355U - Procesador / Número de Núcleos Mínimo: 10 - Procesador / Número de Hilos o Subprocesos mínimo: 12 - Frecuencia turbo máximo: 5.0 GHz - Procesador / Memoria Caché mínimo: 12 MB - Motherboard / Cantidad de Ranuras RAM DDR4: 2 ranuras SO-DIMM DDR4 - Motherboard / Chipset: Intel, integrada al procesador - Motherboard / Memoria RAM instalada: 1x16 GB 3200 MHz SO-DIMM DDR4 - Memoria RAM expandible mínima: 32 GB - Motherboard / Conectividad: Red GbE (10/100/1000) Bluetooth Tarjeta Wireless - Motherboard /Seguridad:: Mínimo Chip TPM 2.0 DISCRETO - Tipo de pantalla: LED - Tarjeta de video / Procesador gráfico - GPU: GPU integrado - Teclado: Teclado estándar de tamaño completo, resistente a derrames - teclado / idioma: Latinoamericano (con Ñ) - Cámara WEB: Integrada con micrófono digital - Parlantes: Internos - Auriculares y micrófono: Incluidos en un solo puerto - Mouse táctil: mouse táctil-integrado - Interfaz y Tipo del mouse externo: USB / Óptico - Baterías (duración mínima): 10 horas - Batería /Fuente de Alimentación: Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo - Sistema Operativo / Software Licenciado: Licencia Windows 11-Profesional - Computador / Marca: SPEEDMIND - Computador / Fabricante: ELECTRONICA SIGLO21 ELECTROSIGLO S.A - Computador / Modelo: SMPOR13SP4 - Accesorios / Maletín o mochila: Incluye mochila 	1	1.548,0000	0,0000	1.548,0000	15,0000	1.780,2000	84.01.04

Subtotal	1.548,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	232,2000
Total	1.780,2000

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.780,2000

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:04:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002684591	Fecha de emisión:	24-07-2024	Fecha de aceptación:	25-07-2024
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	02-07-2025		

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	Razón social:	COOPERATIVA DE PRODUCCION AGRICOLA, GANADERA Y SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA VIVIR MEJOR PROGRASERVIV	RUC:	0190399273001
--------------------------	----------------------	--	-------------	---------------

Nombre del representante legal: BERMEO MOYANO DIEGO MARCELO

Correo electrónico el representante legal:	info@gransol.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	info@gransol.com.ec
---	---------------------	--	---------------------

Teléfono: 0989834722 074177337

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0016416835	Código de la Entidad Financiera:	210335	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL
------------------------	-----------	--------------------------	------------	---	--------	---	--------------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704
-----------------------------	---	-------------	---------------	------------------	-----------------------

Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec
------------------------------	-------------------------	---------------	----------------------	----------------------------	--

Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec
--	-------------------------------	----------------------------	---

Dirección Entidad:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA 16:45
	Responsable de recepción de mercadería:	LCDA. ZUNILDA RODRIGUEZ SANTIAGO

Dirección de entrega: JUAN BAUTISTA VASQUEZ 5-43 y MIGUEL DIAZ-CCPDC

Observación: LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN CONFORMIDAD AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Multa: No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENLAULA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
632300021	<p>REFRIGERIOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Tiempos de entrega y servicio.: * Estar por lo menos 30 minutos antes para realizar la entrega al delegado de la entidad contratante.- Equipo mínimo e implementos (dependerá del número de participantes): * Servilletas de papel * Vasos cristal de plástico de 10 oz desechables, para bebidas frías * Platos plásticos # 6 color blanco para refrigerios y empaques plásticos para alimentos- Menú por persona: * El refrigerio debe contener alto contenido nutritivo y saludable, de igual manera deberá ser consistente. * Los refrigerio tendrán un peso mínimo de 150 gr (sin contar bebida y fruta) cada uno de ellos. * Una fruta que sea de temporada y de producción nacional. * (1) Bebida ligera fría: Agua con gas, gaseosa o jugo de pulpa (sea natural o procesado en envase de plástico, vidrio o tetrapack)- Condiciones del Servicio: * Todas las materias primas y demás insumos para el servicio y producción deberán ser de producción nacional. * El proveedor deberá proveer de los recipientes adecuados para sal, mayonesa, salsas, ají entre otros que solicite la entidad contratante. * Es responsabilidad del proveedor manejar todo el sistema logístico (tiempos de entrega del servicio, opción de transporte, almacenaje, distribución y movilización) que le permita entregar el producto en óptimas condiciones.- Transporte: * El costo de transporte está incluido en el precio. Además el vehículo en el que se transporte los alimentos deberá precautelar que los proteja contra el sol directo, el viento y el polvo, lluvia y otras contaminaciones que puedan degradar la calidad del producto.- Espacio Físico para la preparación de alimentos y transporte: * El Ofertante deberá contar con un espacio en el cual elabora los refrigerios que deberá reunir condiciones de salubridad e higiene, las mismas que serán determinadas por el mismo. * Deberá tener los materiales mínimos para la preparación de los refrigerios como: horno, licuadora, batidora, cocina, refrigeradora, ollas para cocción, utensilios de cocina todos estos en perfecto estado y en buenas condiciones de salubridad. * Los recipientes deben ser isotérmicos de acero inoxidable u otro material no tóxico (cooler) y que se hayan limpiado y desinfectado bien, cerrados oportunamente de manera hermética y protegidos de la contaminación por agentes extraños. * Cuando el tiempo de transporte sea superior a una hora, los envases de alimentos deben disponerse en recipientes térmicos. * Disponer en los recipientes térmicos los alimentos preparados calientes, separados de los alimentos preparados fríos. Utilizar recipientes diferentes para estos dos tipos de alimentos preparados.	444	2,2500	0,0000	999,0000	15,0000	1.148,8500	730235

Subtotal	999,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	149,8500
Total	1.148,8500

Número de Items	444
Total de la Orden	1.148,8500

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:04:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra: CE-20240002690170	Fecha de emisión: 05-08-2024	Fecha de aceptación: 07-08-2024
Estado de la orden: Liquidada	Fecha de Liquidación: 05-03-2025	
DATOS DEL PROVEEDOR		
Nombre comercial: CLUSTERPACK	Razón social: CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S.A.	RUC: 1792722357001
Nombre del representante legal: MONTALVO TORRES MARISOL BERTHA		
Correo electrónico el representante legal: solmontalvocluster@gmail.com	Correo electrónico de la empresa: solmontalvocluster@gmail.com	
Teléfono: 0958700050 0999800230 0999800515 022042254 022041198		
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 1645006475	Código de la Entidad Financiera: 210315
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO BOLIVARIANO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		
Entidad contratante: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC: 0160042510001	Teléfono: 072 812 612 072835704
Persona que autoriza: MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo: SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico: scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico: psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: AZUAY	Cantón: CUENCA
	Calle: JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número: 5-43
	Edificio:	Departamento:
		Parroquia: SUCRE
		Intersección: MIGUEL DIAZ
		Teléfono: 072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 HASTA 16:45	
	Responsable de recepción de mercadería: Psic. Susana Zalamea	
Observación:	Los bienes se entregarán en la oficina del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán	
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAULA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920132_1	*ARCHIVADOR DE CARTON PLEGABLE LOMO 16 CMS NO 3 MARCA: CLUSTERPACK - ALTO: 154 mm - ANCHO: 248 mm - COLOR: KRAFT - DIMENSIÓN DEL LOMO: 16 CM - FABRICANTE: GRUPASA - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST TAPA: 150 gr/m2 - IMPRESIÓN: GENERICA COLOR AZUL - LARGO: 356 mm - MATERIAL: CARTON - MODELO: Lomo 16 cms N°3 - RESISTENCIA: Puede doblarse con un ángulo de 180° sin mostrar fisuras apreciables. - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO APROXIMADO (UND): 280GR	20	0,5700	0,0000	11,4000	15,0000	13,1100	73.08.04

Subtotal	11,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,7100
Total	13,1100

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,1100

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:17:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002690171	Fecha de emisión:	05-08-2024	Fecha de aceptación:	07-08-2024		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	05-03-2025				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	CLUSTERPACK	Razón social:	CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S.A.	RUC:	1792722357001		
Nombre del representante legal:	MONTALVO TORRES MARISOL BERTHA						
Correo electrónico el representante legal:	solmontalvocluster@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	solmontalvocluster@gmail.com			
Teléfono:	0958700050 0999800230 0999800515 022042254 022041198						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1645006475	Código de la Entidad Financiera:	210315		
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA		RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON		Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA			Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY		Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ		Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:			Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA 16:45					
	Responsable de recepción de mercadería:	Psic. Susana Zalamea					
Observación:	Los bienes se entregarán en la oficina del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán						
Multa:	Se deberá aplicar el %5 de multa, al subtotal de la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAULA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131_1	*ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA MARCA: CLUSTERPACK - COLOR: KRAFT - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 gr/m2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 gr/m2 - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base - LARGO BASE: 374 mm - LARGO TAPA: 394 mm - MATERIAL: CARTON - MODELO: Archivador De Cartón No.15 Con Tapa - PESO: 710GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - FABRICANTE: GRUPASA - ALTO BASE: 254 MM - ALTO TAPA: 48 mm - ANCHO BASE: 300 mm - ANCHO TAPA: 328 MM	40	1,3700	0,0000	54,8000	15,0000	63,0200	73.08.04

Subtotal	54,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	8,2200
Total	63,0200

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	63,0200

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:18:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002690172	Fecha de emisión:	05-08-2024	Fecha de aceptación:	07-08-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	05-03-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA 16:45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Psic. Susana Zalamea				
Observación:	Los bienes se entregarán en la oficina del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAUOLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920138_1	*LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 G/M2 - LARGO: 21 CM - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - OPACIDAD DEL PAPEL: 87 % - PASTA Y CONTRAPASTA: CARTULINA 275 G - PESO: 0.204 KG - PRESENTACIÓN: CUADROS - ANCHO: 14.8 CM - CAPACIDAD: 100 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES - ENCUADERNACIÓN: ESPIRAL - ESPESOR DEL ALAMBRE: 1 MM - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA - MODELO: LIBRETA TAQUIGRÁFICA CUADROS 100 HOJAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	0,6700	0,0000	33,5000	15,0000	38,5250	73.08.04

Subtotal	33,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,0250
Total	38,5250

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	38,5250

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:19:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002690173	Fecha de emisión:	05-08-2024	Fecha de aceptación:	07-08-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	05-03-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA 16:45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Psic. Susana Zalamea				
Observación:	Los bienes se entregarán en la oficina del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAUOLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135_1	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1.75 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 115 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 115 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS CON RADO - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - LARGO: 33.5 CM - MATERIAL: CARTÓN - PESO: 385 G	100	1,2200	0,0000	122,0000	15,0000	140,3000	73.08.04

Subtotal	122,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	18,3000
Total	140,3000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	140,3000

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:20:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002690174	Fecha de emisión:	05-08-2024	Fecha de aceptación:	07-08-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	05-03-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA 16:45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Psic. Susana Zalamea				
Observación:	Los bienes se entregarán en la oficina del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAUOLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920142_1	*NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CANTIDAD: NOTAS DE 100 HOJAS - COLOR: AMARILLO - LARGO: 3 PULGADAS - MODELO: NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 - ANCHO: 3 PULGADAS - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - PESO: 46 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	0,3800	0,0002	37,9800	15,0000	43,6770	73.08.04

Subtotal	37,9800
Impuesto al valor agregado (15%)	5,6970
Total	43,6770

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,6770

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:20:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002690175	Fecha de emisión:	05-08-2024	Fecha de aceptación:	07-08-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	05-03-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA 16:45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Psic. Susana Zalamea				
Observación:	Los bienes se entregarán en la oficina del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAUOLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165_1	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 4.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - UNIDAD: 1 PAQUETE - ANCHO: 7,4 CM	100	0,3700	0,0000	37,0000	15,0000	42,5500	73.08.04

Subtotal	37,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,5500
Total	42,5500

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	42,5500

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:21:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra: CE-20240002690176	Fecha de emisión: 05-08-2024	Fecha de aceptación: 07-08-2024	
Estado de la orden: Liquidada	Fecha de Liquidación: 05-03-2025		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial: EDIVA	Razón social: Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001	
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico el representante legal: edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa: edison1jurado@hotmail.com		
Teléfono: 1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710			
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 02000005181	Código de la Entidad Financiera: 210384	
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC: 0160042510001	Teléfono: 072 812 612 072835704	
Persona que autoriza: MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo: SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico: scalderon@consejoderechoscuencia.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA		Correo electrónico: psiguencia@consejoderechoscuencia.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: AZUAY	Cantón: CUENCA	Parroquia: SUCRE
	Calle: JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número: 5-43	Intersección: MIGUEL DIAZ
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 HASTA 16:45		
	Responsable de recepción de mercadería: Psic. Susana Zalamea		
Observación:	Los bienes se entregarán en la oficina del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán		
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A los órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAUOLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009613_1	*DVD-RW CON CAJA MARCA: VERBATIM - MATERIAL: POLICARBONATO - CAPACIDAD AUDIO/VIDEO: 120 MINUTOS - FABRICANTE: VERBATIM AMERICAS LLC - CAPACIDAD DE DATOS: 4,7 GB - COLOR: SILVER - DIÁMETRO: 12 CM - MODELO: DVD-RW CON CAJA - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE CARTULINA - UNIDAD: 1 UNIDAD	200	0,9350	0,0000	187,0000	15,0000	215,0500	73.08.04

Subtotal	187,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	28,0500
Total	215,0500

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	215,0500

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:21:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002690177	Fecha de emisión:	05-08-2024	Fecha de aceptación:	07-08-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	05-03-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA 16:45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Psic. Susana Zalamea				
Observación:	Los bienes se entregarán en la oficina del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAUOLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173_1	<p>*ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA</p> <p>MARCA: BIC</p> <ul style="list-style-type: none"> - MODELO: Esferográfico punta fina azul - TIPO DE TAPA: Antiasfixia - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.80 mm - ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275. - TIPO DE TINTA: Líquida - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm - MATERIAL CUERPO: Plástico - REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos. Portaminas y minas de grafito" vigente. - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - MATERIAL: Libre de metales pesados - LARGO: 14.5 cm - COLOR DEL CUERPO: COLOR NARANJA - MATERIAL PUNTA: Metálica - COLOR DE LA TINTA: Azul - RENDIMIENTO: Al menos 2800 m de escritura continua - PRESENTACIÓN: 1 unidad 	200	0,1800	0,0000	36,0000	15,0000	41,4000	73.08.04

Subtotal	36,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,4000
Total	41,4000

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	41,4000

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:21:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra: CE-20240002690178	Fecha de emisión: 05-08-2024	Fecha de aceptación: 07-08-2024
Estado de la orden: Liquidada	Fecha de Liquidación: 05-03-2025	
DATOS DEL PROVEEDOR		
Nombre comercial: EDIVA	Razón social: Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:		
Correo electrónico el representante legal: edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa: edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono: 1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710		
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 02000005181	Código de la Entidad Financiera: 210384
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		
Entidad contratante: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC: 0160042510001	Teléfono: 072 812 612 072835704
Persona que autoriza: MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo: SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico: scalderon@consejoderechoscuencia.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA		Correo electrónico: psiguencia@consejoderechoscuencia.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: AZUAY	Cantón: CUENCA
	Calle: JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número: 5-43
	Edificio:	Departamento:
		Parroquia: SUCRE
		Intersección: MIGUEL DIAZ
		Teléfono: 072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 HASTA 16:45	
	Responsable de recepción de mercadería: Psic. Susana Zalamea	
Observación:	Los bienes se entregarán en la oficina del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán	
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAUOLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4525000210_1	*FLASH MEMORY 128 GB MARCA: VERBATIM - ANCHO: 1,91 CM - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 128 GB - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: VERBATIIM AMERICAS LLC - LARGO: 5,23 CM - MATERIAL: PLASTICO - MODELO: FLASH MEMORY 128 GB - PESO: 8,5 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	7,0800	0,0000	141,6000	15,0000	162,8400	73.08.04

Subtotal	141,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	21,2400
Total	162,8400

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	162,8400

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:22:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002690179	Fecha de emisión:	05-08-2024	Fecha de aceptación:	07-08-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	05-03-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA 16:45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Psic. Susana Zalamea				
Observación:	Los bienes se entregarán en la oficina del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENLAULA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000156_1	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE PINZA: 51 MM - CAPACIDAD DE HOJAS: 18 MM DE CAPACIDAD DE HOJAS - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM - PESO: 266 G - COLOR: NEGRO - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	30	1,9483	0,0000	58,4490	15,0000	67,2164	73.08.04

Subtotal	58,4490
Impuesto al valor agregado (15%)	8,7674
Total	67,2164

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	67,2164

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:22:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002690180	Fecha de emisión:	05-08-2024	Fecha de aceptación:	07-08-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	05-03-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA		RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA		Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: AZUAY		Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle: JUAN BAUTISTA VASQUEZ		Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:	Teléfono: 072 812 612 072835704		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 HASTA 16:45			
	Responsable de recepción de mercadería:		Psic. Susana Zalamea			
Observación:	Los bienes se entregarán en la oficina del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157_1	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 33.5 CM - GRAMAJE: 200 G/M2 - MODELO: FOLDER DE CARTULINA KRAFT VINCHA METÁLICA - ADICIONAL: PESTAÑA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - ANCHO: 23.6 CM - COLOR: CAFE KRAFT - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - PESO: 32 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	200	0,1000	0,0000	20,0000	15,0000	23,0000	73.08.04

Subtotal	20,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,0000
Total	23,0000

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	23,0000

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:23:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002690181	Fecha de emisión:	05-08-2024	Fecha de aceptación:	07-08-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	05-03-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA 16:45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Psic. Susana Zalamea				
Observación:	Los bienes se entregarán en la oficina del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001121_1	*REGLA PLASTICA 30 CM MARCA: CARIOCA - COLOR: TRANSPARENTE - LARGO: 30 CM - MATERIAL: POLIESTIRENO - MODELO: REGLA PLÁSTICA 30 CM - NUMERACIÓN: MILIMÉTRICA - PESO: 22 G - ANCHO: 3.2 CM - ESPESOR: 2 MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	0,1388	0,0000	2,7760	15,0000	3,1924	73.08.04

Subtotal	2,7760
Impuesto al valor agregado (15%)	0,4164
Total	3,1924

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,1924

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:23:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002690182	Fecha de emisión:	05-08-2024	Fecha de aceptación:	07-08-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	05-03-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA 16:45				
	Responsable de recepción de mercadería:	Psic. Susana Zalamea				
Observación:	Los bienes se entregarán en la oficina del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAUOLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139_1	*RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	20	0,3900	0,0000	7,8000	15,0000	8,9700	73.08.04

Subtotal	7,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,1700
Total	8,9700

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,9700

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:24:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002703564	Fecha de emisión:	29-08-2024	Fecha de aceptación:	02-09-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	22-07-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	RUC:	1792458609001	
Nombre del representante legal:	MONTALVO BECERRA RAUL ALBERTO					
Correo electrónico del representante legal:	gerencia@eserding.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@eserding.com			
Teléfono:	0995006653 0995006653 02 6007803					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100050267	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGS. MATEO SEBASTIAN CALDERON BENENAULA	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELY ISABEL SAGUAY RAMIREZ	Correo electrónico:	nsaguayr@consejoderechoscuenca.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 16H45				
	Responsable de recepción de mercadería:	MARIA AUXILIADORA LUCERO ARIAS				
Observación:						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELY ISABEL SAGUAY RAMIREZ

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MATEO SEBASTIAN CALDERON BENENAUULA

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN CALDERON BENENAUULA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013917	TONER NEGRO IMPRESORA LED MODELO 2 106R03585 MARCA: Marca - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 19752: 24600 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - FABRICANTE: FABRICANTE - NÚMERO DE PARTE: 106R03585 - TIPO DE CONSUMIBLE: Tóner - COLOR: Negro	6	240,0100	0,0000	1.440,0600	15,0000	1.656,0690	730807

Subtotal	1.440,0600
Impuesto al valor agregado (15%)	216,0090
Total	1.656,0690

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.656,0690

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:25:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra: CE-20240002703565	Fecha de emisión: 29-08-2024	Fecha de aceptación: 02-09-2024	
Estado de la orden: Liquidada	Fecha de Liquidación: 22-07-2025		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial: COMPUTER CENTER	Razón social: PROTOSCANA S.A.	RUC: 0992757302001	
Nombre del representante legal: SANABRIA NARANJO NANCY BEATRIZ			
Correo electrónico del representante legal: nancy_sanabria_naranjo@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa: ventas@computercenter.com.ec		
Teléfono: 042690534 042393910			
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 07514786	Código de la Entidad Financiera: 210356	
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC: 0160042510001	Teléfono: 072 812 612 072835704	
Persona que autoriza: MGS. MATEO SEBASTIAN CALDERON BENENLAULA	Cargo: SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico: scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: NELY ISABEL SAGUAY RAMIREZ		Correo electrónico: nsaguayr@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: AZUAY	Cantón: CUENCA	Parroquia: SUCRE
	Calle: JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número: 5-43	Intersección: MIGUEL DIAZ
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 8H00 A 16H45		
	Responsable de recepción de mercadería: MARIA AUXILIADORA LUCERO ARIAS		
Observación:			
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado

a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELY ISABEL SAGUAY
RAMIREZ

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENLA

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4524000215	DRUM IMPRESORA LED MODELO 2 101R00554 MARCA: MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS: 65000 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - FABRICANTE: FABRICANTE - TIPO DE CONSUMIBLE: Drum - NÚMERO DE PARTE: 101R00554	4	84,0000	0,0000	336,0000	15,0000	386,4000	730807

Subtotal	336,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	50,4000
Total	386,4000

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	386,4000

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:25:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002703566	Fecha de emisión:	29-08-2024	Fecha de aceptación:	02-09-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	22-07-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	RUC:	1792458609001	
Nombre del representante legal:	MONTALVO BECERRA RAUL ALBERTO					
Correo electrónico del representante legal:	gerencia@eserding.com	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@eserding.com			
Teléfono:	0995006653 0995006653 02 6007803					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100050267	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGS. MATEO SEBASTIAN CALDERON BENENLA	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	NELY ISABEL SAGUAY RAMIREZ	Correo electrónico:	nsaguayr@consejoderechoscuenca.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 16H45				
	Responsable de recepción de mercadería:	MARIA AUXILIADORA LUCERO ARIAS				
Observación:						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: NELY ISABEL SAGUAY RAMIREZ

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MATEO SEBASTIAN CALDERON BENENLA

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN CALDERON BENENLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4524000220	FUSOR IMPRESORA LED MODELO 2 115R00119 MARCA: Marca - FABRICANTE: FABRICANTE - TIPO DE CONSUMIBLE: Fusor - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS: 200000 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NÚMERO DE PARTE: 115R00119	4	320,0000	0,0000	1.280,0000	15,0000	1.472,0000	730807

Subtotal	1.280,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	192,0000
Total	1.472,0000

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.472,0000

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:26:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002755401	Fecha de emisión:	29-11-2024	Fecha de aceptación:	02-12-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	12-02-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CARDENAS ANDRADE JANETH	Razón social:	CARDENAS ANDRADE JANETH EULALIA	RUC:	0102992468001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	cjanethcardenas@aol.com	Correo electrónico de la empresa:	cjanethcardenas@aol.com			
Teléfono:	0959988322 0980976645 0959988322					
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	
				Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGST. SEBASTIÁN CALDERÓN BENENLA	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuencia.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LILIAN YAMILE SEGOVIA PESANTEZ	Correo electrónico:	lsegovia@consejoderechoscuencia.gob.ec			
Dirección Entidad:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA LAS 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	MGST. ZUNILDA RODRÍGUEZ				
Dirección de entrega:	El contratista deberá coordinar con la Mgst. Zunilda Rodríguez, Administradora de la Orden de Compra, con la finalidad de definir el lugar de entrega de los refrigerios. Telf.; 0987719614.					
Observación:	El contratista deberá coordinar con la Mgst. Zunilda Rodríguez, Administradora de la Orden de Compra, con la finalidad de definir el lugar de entrega de los refrigerios. Telf.; 0987719614.					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LILIAN YAMILE
SEGOVIA PESANTEZ

Persona que autoriza

Nombre: MGST. SEBASTIÁN
CALDERÓN BENENAUOLA

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAUOLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
632300021	<p>REFRIGERIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones del Servicio: * Todas las materias primas y demás insumos para el servicio y producción deberán ser de producción nacional. * El proveedor deberá proveer de los recipientes adecuados para sal, mayonesa, salsas, ají entre otros que solicite la entidad contratante. * Es responsabilidad del proveedor manejar todo el sistema logístico (tiempos de entrega del servicio, opción de transporte, almacenaje, distribución y movilización) que le permita entregar el producto en óptimas condiciones. - Equipo mínimo e implementos (dependerá del número de participantes): * Servilletas de papel * Vasos cristal de plástico de 10 oz desechables, para bebidas frías * Platos plásticos # 6 color blanco para refrigerios y empaques plásticos para alimentos - Espacio Físico para la preparación de alimentos y transporte: * El Ofertante deberá contar con un espacio en el cual elabora los refrigerios que deberá reunir condiciones de salubridad e higiene, las mismas que serán determinadas por el mismo. * Deberá tener los materiales mínimos para la preparación de los refrigerios como: horno, licuadora, batidora, cocina, refrigeradora, ollas para cocción, utensilios de cocina todos estos en perfecto estado y en buenas condiciones de salubridad. * Los recipientes deben ser isotérmicos de acero inoxidable u otro material no tóxico (cooler) y que se hayan limpiado y desinfectado bien, cerrados oportunamente de manera hermética y protegidos de la contaminación por agentes extraños. * Cuando el tiempo de transporte sea superior a una hora, los envases de alimentos deben disponerse en recipientes térmicos. * Disponer en los recipientes térmicos los alimentos preparados calientes, separados de los alimentos preparados fríos. Utilizar recipientes diferentes para estos dos tipos de alimentos preparados. - Menú por persona: * El refrigerio debe contener alto contenido nutritivo y saludable, de igual manera deberá ser consistente. * Los refrigerios tendrán un peso mínimo de 150 gr (sin contar bebida y fruta) cada uno de ellos. * Una fruta que sea de temporada y de producción nacional. * (1) Bebida ligera fría: Agua con gas, gaseosa o jugo de pulpa (sea natural o procesado en envase de plástico, vidrio o tetrapack) - Tiempos de entrega y servicio.: * Estar por lo menos 30 minutos antes para realizar la entrega al delegado de la entidad contratante. - Transporte: * El costo de transporte está incluido en el precio. Además el vehículo en el que se transporte los alimentos deberá precautelar que los proteja contra el sol directo, el viento y el polvo, lluvia y otras contaminaciones que puedan degradar la calidad del producto. 	700	2,2500	0,0000	1.575,0000	15,0000	1.811,2500	7.3.02.35

Subtotal	1.575,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	236,2500
Total	1.811,2500

Número de Items	700
Total de la Orden	1.811,2500

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:27:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002755402	Fecha de emisión:	29-11-2024	Fecha de aceptación:	02-12-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	12-02-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	HERRERA URGILEZ JANETH MONICA	RUC:	0102708336001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	casanostrajh@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	casanostrajh@hotmail.com			
Teléfono:	0994349912 0994349912					
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	
				Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGST. SEBASTIÁN CALDERÓN BENENLAULA	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuencia.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LILIAN YAMILE SEGOVIA PESANTEZ	Correo electrónico:	lsegovia@consejoderechoscuencia.gob.ec			
Dirección Entidad:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA LAS 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	MGST. ZUNILDA RODRÍGUEZ				
Dirección de entrega:	El contratista deberá coordinar con la Mgst. Zunilda Rodríguez, Administradora de la Orden de Compra, con la finalidad de definir el lugar de entrega de los refrigerios. Telf.; 0987719614.					
Observación:	El contratista deberá coordinar con la Mgst. Zunilda Rodríguez, Administradora de la Orden de Compra, con la finalidad de definir el lugar de entrega de los refrigerios. Telf.; 0987719614.					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LILIAN YAMILE
SEGOVIA PESANTEZ

Persona que autoriza

Nombre: MGST. SEBASTIÁN
CALDERÓN BENENAUOLA

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAUOLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
632300021	<p>REFRIGERIOS</p> <p>- Condiciones del Servicio: * Todas las materias primas y demás insumos para el servicio y producción deberán ser de producción nacional. * El proveedor deberá proveer de los recipientes adecuados para sal, mayonesa, salsas, ají entre otros que solicite la entidad contratante. * Es responsabilidad del proveedor manejar todo el sistema logístico (tiempos de entrega del servicio, opción de transporte, almacenaje, distribución y movilización) que le permita entregar el producto en óptimas condiciones.</p> <p>- Equipo mínimo e implementos (dependerá del número de participantes): * Servilletas de papel * Vasos cristal de plástico de 10 oz desechables, para bebidas frías * Platos plásticos # 6 color blanco para refrigerios y empaques plásticos para alimentos</p> <p>- Espacio Físico para la preparación de alimentos y transporte: * El Ofertante deberá contar con un espacio en el cual elabora los refrigerios que deberá reunir condiciones de salubridad e higiene, las mismas que serán determinadas por el mismo. * Deberá tener los materiales mínimos para la preparación de los refrigerios como: horno, licuadora, batidora, cocina, refrigeradora, ollas para cocción, utensilios de cocina todos estos en perfecto estado y en buenas condiciones de salubridad. * Los recipientes deben ser isotérmicos de acero inoxidable u otro material no tóxico (cooler) y que se hayan limpiado y desinfectado bien, cerrados oportunamente de manera hermética y protegidos de la contaminación por agentes extraños. * Cuando el tiempo de transporte sea superior a una hora, los envases de alimentos deben disponerse en recipientes térmicos. * Disponer en los recipientes térmicos los alimentos preparados calientes, separados de los alimentos preparados fríos. Utilizar recipientes diferentes para estos dos tipos de alimentos preparados.</p> <p>- Menú por persona: * El refrigerio debe contener alto contenido nutritivo y saludable, de igual manera deberá ser consistente. * Los refrigerio tendrán un peso mínimo de 150 gr (sin contar bebida y fruta) cada uno de ellos. * Una fruta que sea de temporada y de producción nacional. * (1) Bebida ligera fría: Agua con gas, gaseosa o jugo de pulpa (sea natural o procesado en envase de plástico, vidrio o tetrapack)</p> <p>- Tiempos de entrega y servicio.: * Estar por lo menos 30 minutos antes para realizar la entrega al delegado de la entidad contratante.</p> <p>- Transporte: * El costo de transporte está incluido en el precio. Además el vehículo en el que se transporte los alimentos deberá precautelarse que los proteja contra el sol directo, el viento y el polvo, lluvia y otras contaminaciones que puedan degradar la calidad del producto.</p>	650	2,2500	0,0000	1.462,5000	15,0000	1.681,8750	7.3.02.35

Subtotal	1.462,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	219,3750
Total	1.681,8750

Número de Items	650
Total de la Orden	1.681,8750

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:27:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002755403	Fecha de emisión:	29-11-2024	Fecha de aceptación:	02-12-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	12-02-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ROSAS CASTRO VILMA ZULEMA	RUC:	0102212164001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	zulemarosasc@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	zulemarosasc@hotmail.com			
Teléfono:	0939640796 0994377139 074121927 0994377139					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	6532425	Código de la Entidad Financiera:	210335	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGST. SEBASTIÁN CALDERÓN BENENLAULA	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LILIAN YAMILE SEGOVIA PESANTEZ	Correo electrónico:	lsegovia@consejoderechoscuenca.gob.ec			
Dirección Entidad:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA LAS 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	MGST. ZUNILDA RODRÍGUEZ				
Dirección de entrega:	El contratista deberá coordinar con la Mgst. Zunilda Rodríguez, Administradora de la Orden de Compra, con la finalidad de definir el lugar de entrega de los refrigerios. Telf.; 0987719614.					
Observación:	El contratista deberá coordinar con la Mgst. Zunilda Rodríguez, Administradora de la Orden de Compra, con la finalidad de definir el lugar de entrega de los refrigerios. Telf.; 0987719614.					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LILIAN YAMILE
SEGOVIA PESANTEZ

Persona que autoriza

Nombre: MGST. SEBASTIÁN
CALDERÓN BENENAUULA

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAUULA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
632300021	<p>REFRIGERIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones del Servicio: * Todas las materias primas y demás insumos para el servicio y producción deberán ser de producción nacional. * El proveedor deberá proveer de los recipientes adecuados para sal, mayonesa, salsas, ají entre otros que solicite la entidad contratante. * Es responsabilidad del proveedor manejar todo el sistema logístico (tiempos de entrega del servicio, opción de transporte, almacenaje, distribución y movilización) que le permita entregar el producto en óptimas condiciones. - Equipo mínimo e implementos (dependerá del número de participantes): * Servilletas de papel * Vasos cristal de plástico de 10 oz desechables, para bebidas frías * Platos plásticos # 6 color blanco para refrigerios y empaques plásticos para alimentos - Espacio Físico para la preparación de alimentos y transporte: * El Ofertante deberá contar con un espacio en el cual elabora los refrigerios que deberá reunir condiciones de salubridad e higiene, las mismas que serán determinadas por el mismo. * Deberá tener los materiales mínimos para la preparación de los refrigerios como: horno, licuadora, batidora, cocina, refrigeradora, ollas para cocción, utensilios de cocina todos estos en perfecto estado y en buenas condiciones de salubridad. * Los recipientes deben ser isotérmicos de acero inoxidable u otro material no tóxico (cooler) y que se hayan limpiado y desinfectado bien, cerrados oportunamente de manera hermética y protegidos de la contaminación por agentes extraños. * Cuando el tiempo de transporte sea superior a una hora, los envases de alimentos deben disponerse en recipientes térmicos. * Disponer en los recipientes térmicos los alimentos preparados calientes, separados de los alimentos preparados fríos. Utilizar recipientes diferentes para estos dos tipos de alimentos preparados. - Menú por persona: * El refrigerio debe contener alto contenido nutritivo y saludable, de igual manera deberá ser consistente. * Los refrigerio tendrán un peso mínimo de 150 gr (sin contar bebida y fruta) cada uno de ellos. * Una fruta que sea de temporada y de producción nacional. * (1) Bebida ligera fría: Agua con gas, gaseosa o jugo de pulpa (sea natural o procesado en envase de plástico, vidrio o tetrapack) - Tiempos de entrega y servicio.: * Estar por lo menos 30 minutos antes para realizar la entrega al delegado de la entidad contratante. - Transporte: * El costo de transporte está incluido en el precio. Además el vehículo en el que se transporte los alimentos deberá precautelar que los proteja contra el sol directo, el viento y el polvo, lluvia y otras contaminaciones que puedan degradar la calidad del producto. 	700	2,2500	0,0000	1.575,0000	15,0000	1.811,2500	7.3.02.35

Subtotal	1.575,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	236,2500
Total	1.811,2500

Número de Items	700
Total de la Orden	1.811,2500

Fecha de Impresión: jueves, 14 de agosto de 2025, 12:27:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002690187	Fecha de emisión:	05-08-2024	Fecha de aceptación:	07-08-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	23-06-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA 16:45				
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. JOSE OLVERA				
Observación:	Los bienes se entregarán en las oficinas del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000123_2	*RECOGEDOR DE BASURA MARCA: SOLKLIM - FABRICANTE: LEMA GERMAN KARINA - PROPIEDADES / MANGO: TUBO PLASTIFICADO - PROPIEDADES / MATERIAL: POLIPROPILENO - PROPIEDADES/ ANCHO DEL RECOGEDOR: 25 CM - PROPIEDADES/ LARGO MANGO: 69 CM - USOS: LEVANTAR BASURA ACUMULADA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ALTO DEL RECOGEDOR: 9 CM - PROPIEDADES / COLOR: ROSADO, ROJO, AZUL, VERDE Y TOMATE - PROPIEDADES / PESO APROXIMADO DEL RECOGEDOR: 144 G	6	0,8700	0,0000	5,2200	15,0000	6,0030	73.08.05

Subtotal	5,2200
Impuesto al valor agregado (15%)	0,7830
Total	6,0030

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,0030

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 11:37:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002690188	Fecha de emisión:	05-08-2024	Fecha de aceptación:	07-08-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	23-06-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COORPORACION"M&M""MEGASEO"CIA. LTDA.	Razón social:	CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA.LTDA.	RUC:	0190433315001	
Nombre del representante legal:	MEJIA PESANTEZ KAREN GABRIELA					
Correo electrónico el representante legal:	gabymejiapesantez77@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	megaseocia@gmail.com		
Teléfono:	0982251809 4116182					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4055013880	Código de la Entidad Financiera:	210315	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO BOLIVARIANO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA		RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON		Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA			Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA 16:45				
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. JOSE OLVERA				
Observación:	Los bienes se entregarán en las oficinas del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del ProcesoNombre: MARIA PRISCILA SIGUENCIA
LUNA**Persona que autoriza**

Nombre: MGS. SEBASTIAN CALDERON

Máxima AutoridadNombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAUOLA**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018_2	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES MARCA: BOUQUET - ENVASE: ENVOLTURA DE PLASTICO U OTRO MATERIAL QUE LO PROTEJA Y CUBRA TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 39 G/M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: PAPEL 100% RECICLADO CELULOSA VEGETAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45G - FABRICANTE: GIECE S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE X 150 HOJAS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: 23 CM X 23 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: INTERFOLEADO EN Z - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 23 CM X 23 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - USOS: SECADO DE MANOS	200	0,6800	0,0000	136,0000	15,0000	156,4000	73.08.05

Subtotal	136,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	20,4000
Total	156,4000

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	156,4000

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 11:40:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra: CE-20240002690189	Fecha de emisión: 05-08-2024	Fecha de aceptación: 07-08-2024
Estado de la orden: Liquidada	Fecha de Liquidación: 23-06-2025	
DATOS DEL PROVEEDOR		
Nombre comercial: VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social: VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC: 0102739521001
Nombre del representante legal:		
Correo electrónico el representante legal: dvillavicencio@spring.com.ec	Correo electrónico de la empresa: dvillavicencio@spring.com.ec	
Teléfono: 074137235 074049951 0998426981		
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 0022462890	Código de la Entidad Financiera: 210335
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DE GUAYAQUIL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		
Entidad contratante: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC: 0160042510001	Teléfono: 072 812 612 072835704
Persona que autoriza: MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo: SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico: scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso: MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico: psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: AZUAY	Cantón: CUENCA
	Calle: JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número: 5-43
	Edificio:	Departamento:
		Parroquia: SUCRE
		Intersección: MIGUEL DIAZ
		Teléfono: 072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 HASTA 16:45	
	Responsable de recepción de mercadería: MGS. JOSE OLVERA	
Observación:	Los bienes se entregarán en las oficinas del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán	
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Nombre: MGS. SEBASTIAN CALDERON	Nombre: MATEO SEBASTIAN CALDERON BENENAUOLA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101122_2	<p>*LAVA VAJILLA LIQUIDO DE GALON</p> <p>MARCA: BRIGTHEN</p> <ul style="list-style-type: none"> - FABRICANTE: TEXTIQUIM - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: MÁXIMO 0.5%. NORMA REFERENCIAL: NTE INEN 2962 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CONSISTENCIA: FLUIDA O VISCOSA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: MÍNIMO 10%. NORMA REFERENCIAL: NTE INEN 2962 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: MÁXIMO 1.5%. NORMA REFERENCIAL: NTE INEN 2962 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: PRESERVANTES, ANTIOXIDANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ P2O5: MÁXIMO 10%. NORMA REFERENCIAL: NTE INEN 2962 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TEXTURA: HOMOGÉNEA - USOS: USO INDUSTRIAL - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, EL ETIQUETADO DEBERÁ CONTENER: A) NOMBRE DEL PRODUCTO, B) MARCA COMERCIAL, C) FÓRMULA DE COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO, D) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO FABRICANTE [ENVASADOR, MAQUILADOR], CIUDAD Y PAÍS, E) NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DISTRIBUIDOR, SOLO PARA IMPORTADOS, F) CÓDIGO DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA, G) FECHA DE ELABORACIÓN Y VENCIMIENTO, H) NÚMERO DE LOTE, I) CONTENIDO NETO DEL ENVASE EN PESO, VOLUMEN O UNIDADES, J) USO PREVISTO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A SU ÁMBITO DE APLICACIÓN, K) INSTRUCCIONES O MODO DE USO DEL PRODUCTO, L) CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO, M) ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES, N) INDICACIONES ESPECÍFICAS PARA EL USUARIO, TALES COMO: INCOMPATIBILIDAD CON OTRAS SUSTANCIAS, MEDIDAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PERSONAL A CONSIDERAR, CUANDO CORRESPONDA, O) MEDIDAS RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS, CUANDO APLIQUE, Y P) PICTOGRAMAS DE SEGURIDAD. - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, SE ESTABLECE QUE, EL ENVASE DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ ESTAR FABRICADO CON MATERIALES QUE NO PRODUZCAN REACCIONES FÍSICO-QUÍMICAS CON EL PRODUCTO Y QUE NO ALTEREN SU CALIDAD Y SEGURIDAD DEBEN SER EN TODAS SUS PARTES RESISTENTES A FIN DE MANTENER LAS PROPIEDADES DEL PRODUCTO E IMPEDIR RUPTURAS Y PÉRDIDAS DURANTE EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: MÍNIMO 90% NORMA REFERENCIAL: NTE INEN 2962 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: MÁXIMO 11. NORMA REFERENCIAL: NTE INEN 2962 	6	3,2450	0,0000	19,4700	15,0000	22,3905	73.08.05

Subtotal	19,4700
Impuesto al valor agregado (15%)	2,9205
Total	22,3905

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,3905

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 11:36:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002690190	Fecha de emisión:	05-08-2024	Fecha de aceptación:	07-08-2024		
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	23-06-2025				
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	Razón social:	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	RUC:	0102739521001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	dvillavicencio@spring.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	dvillavicencio@spring.com.ec			
Teléfono:	074137235 074049951 0998426981						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	0022462890	Código de la Entidad Financiera:	210335		
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DE GUAYAQUIL				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA		RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA		Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY		Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ		Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:			Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA 16:45					
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. JOSE OLVERA					
Observación:	Los bienes se entregarán en las oficinas del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán						
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Nombre: MGS. SEBASTIAN CALDERON	Nombre: MATEO SEBASTIAN CALDERON BENENAUOLA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018_2	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS</p> <p>MARCA: FOREST</p> <ul style="list-style-type: none"> - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9.5 CM DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, ES APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 M - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: PAPEL TISSUE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - USOS: ASEO PERSONAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 55 N/M DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430 - ENVASE Y ETIQUETADO: Envase y Etiquetado a) longitud total en metros 250 [m], b) marca comercial, FOREST c) el nombre del fabricante, DAKPOINT SA d) número de rollos por paquete, 4 e) número de capas, 2 f) dirección del fabricante, ciudad y país. San Jerónimo 2, lote 2 Mz 465. -Guayaquil-Ecuador. El empaque al consumidor final deberá es una envoltura de plástico que lo proteje de la contaminación humedad, polvo, insectos, etc., de manejo y estibado. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 34 G/M2 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 40 S DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 5 DE LA NTE INEN 1430 	50	1,4000	0,0000	70,0000	15,0000	80,5000	73.08.05

Subtotal	70,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	10,5000
Total	80,5000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	80,5000

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 11:36:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002690191	Fecha de emisión:	05-08-2024	Fecha de aceptación:	07-08-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	23-06-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA 16:45				
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. JOSE OLVERA				
Observación:	Los bienes se entregarán en las oficinas del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAUOLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900012_2	*ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA MARCA: ZENTELLA - PROPIEDADES / ANCHO: 7 CM - PROPIEDADES / COMPOSICIÓN: ESPUMA DE POLIURETANO, FIBRA ACRÍLICA TEÑIDA, RESINA Y ABRASIVO - PROPIEDADES / DESCRIPCIÓN: ESPONJA SUAVE, FLEXIBLE CON FIBRA ACRÍLICA - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 4.5 CM - USOS: LAVADO DE VAJILLA - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / ALTO: 9 CM - PROPIEDADES / COLOR: AMARILLO , VERDE	6	0,2300	0,0000	1,3800	15,0000	1,5870	73.08.05

Subtotal	1,3800
Impuesto al valor agregado (15%)	0,2070
Total	1,5870

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,5870

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 11:38:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20240002690192	Fecha de emisión:	05-08-2024	Fecha de aceptación:	07-08-2024	
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	23-06-2025			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC:	0160042510001	Teléfono:	072 812 612 072835704	
Persona que autoriza:	MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo:	SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico:	scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico:	psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	CUENCA	Parroquia:	SUCRE
	Calle:	JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número:	5-43	Intersección:	MIGUEL DIAZ
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 HASTA 16:45				
	Responsable de recepción de mercadería:	MGS. JOSE OLVERA				
Observación:	Los bienes se entregarán en las oficinas del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán					
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAUOLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920114_2	*GUANTES DE CAUCHO NO 7 Y MEDIO BICOLOR MARCA: ESTRELLA - EMPAQUE: EL PRODUCTO EMPACADO DE TAL FORMA QUE NO ALTERE EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA AL DESGARRE: MÍNIMO 30,0 DAN/CM2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BICOLOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD: 30 0,5 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 40 0,5 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA TENSIÓN: MÍNIMO 100,0 DAN/CM2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TALLA: 7 Y MEDIO - USOS: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - FABRICANTE: DIMABRU CIA. LTDA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO]	6	0,8700	0,0000	5,2200	15,0000	6,0030	73.08.05

Subtotal	5,2200
Impuesto al valor agregado (15%)	0,7830
Total	6,0030

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,0030

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 11:39:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra: CE-20240002690193	Fecha de emisión: 05-08-2024	Fecha de aceptación: 07-08-2024	
Estado de la orden: Liquidada	Fecha de Liquidación: 23-06-2025		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	Razón social: ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN	RUC: 0104503719001	
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico el representante legal: mastercleancue@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa: mastercleancue@hotmail.com		
Teléfono: 0997323055 0990508600			
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 7949790	Código de la Entidad Financiera: 210356	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC: 0160042510001	Teléfono: 072 812 612 072835704	
Persona que autoriza: MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo: SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico: scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA		Correo electrónico: psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: AZUAY	Cantón: CUENCA	Parroquia: SUCRE
	Calle: JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número: 5-43	Intersección: MIGUEL DIAZ
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 HASTA 16:45		
	Responsable de recepción de mercadería: MGS. JOSE OLVERA		
Observación:	Los bienes se entregarán en las oficinas del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán		
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENAUULA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009218_2	<p>DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON</p> <p>Marca: MASTER CLEAN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Usos: Limpieza y desinfección de pisos, paredes, baños, entre otros. [Uso industrial] - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 6.5 - Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: 9% - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Varios aromas - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua desmineralizada - Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: Completamente soluble en agua - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - Presentación Comercial: Galón [3,785 litros] - Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: 0.80% - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: 90% - Propiedades Físico-Químicas/ Característica: Amplio espectro antimicrobiano y efectivo frente a virus, células vegetativas y esporas de bacterias y hongos. - Propiedades Físico-Químicas/ Color: Varios Según la Fragancia - Propiedades Físico-Químicas/ Concentración de amonios cuaternarios: 10% - Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: Líquido - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Amonios cuaternarios de quinta generación - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Desinfectante -Desinfloor, b) Master Clean, c) Fórmula de composición del producto, d) Espinoza Alvarez Carlos Adrian-Isac Chico y Juan Bautista, Cuenca - Ecuador, e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados, f) Código de la Notificación Sanitaria NSOH2222-20EC, g) Fecha de elaboración y vencimiento, h) Número de lote, i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades, j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación, k) Instrucciones o modo de uso del producto, l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones, n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda, o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique, y p) Pictogramas de seguridad. - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones fisico-químicas con el producto y que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes resistentes a fin de mantener las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas durante el transporte, almacenamiento y manipulación. - Fabricante: ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN 	6	4,0000	0,0000	24,0000	15,0000	27,6000	73.08.05

Subtotal	24,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,6000
Total	27,6000

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,6000

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 11:34:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra: CE-20240002690194	Fecha de emisión: 05-08-2024	Fecha de aceptación: 07-08-2024	
Estado de la orden: Liquidada	Fecha de Liquidación: 23-06-2025		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	Razón social: HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	RUC: 0912538519001	
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico el representante legal: harpicorp.compraspublicas@gmail.com	Correo electrónico de la empresa: harpicorp.compraspublicas@gmail.com		
Teléfono: 0999381801 022860188			
Tipo de cuenta: Corriente	Número de cuenta: 2100155099	Código de la Entidad Financiera: 210358	
		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CUENCA	RUC: 0160042510001	Teléfono: 072 812 612 072835704	
Persona que autoriza: MGS. SEBASTIAN CALDERON	Cargo: SECRETARIO EJECUTIVO	Correo electrónico: scalderon@consejoderechoscuenca.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: MARIA PRISCILA SIGUENCIA LUNA	Correo electrónico: psiguencia@consejoderechoscuenca.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: AZUAY	Cantón: CUENCA	Parroquia: SUCRE
	Calle: JUAN BAUTISTA VASQUEZ	Número: 5-43	Intersección: MIGUEL DIAZ
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 072 812 612 072835704
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 HASTA 16:45		
	Responsable de recepción de mercadería: MGS. JOSE OLVERA		
Observación:	Los bienes se entregarán en las oficinas del CCPD-C; dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz, a una cuadra de la Unidad Educativa Miguel Merchán		
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA PRISCILA
SIGUENCIA LUNA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. SEBASTIAN
CALDERON

Máxima Autoridad

Nombre: MATEO SEBASTIAN
CALDERON BENENLAULA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354300218_2	<p>*DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG MARCA: ALLHARPICORP - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH09156-15EC - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: <15% SEGÚN INEN 849 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TRIPOLIFOSFATO DE SODIO COMO AGENTE TENSOACTIVO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA GRASA TOTAL: <5% SEGÚN INEN 849 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: SEGÚN EL TIPO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: 100% SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TEXTURA: POLVOROSA HOMOGÉNEA - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO PLASTICO - POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y DENSIDAD - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA 2 KILOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: < 0.5% SEGÚN INEN 849 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: >90% SEGÚN INEN 849 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA ACTIVA VALORABLE: >10% SEGÚN INEN 849 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: <2.5% SEGÚN INEN 849 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ P2O5: <5% SEGÚN NORMA 849 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 9 +/- 1 - USOS: LAVADO DE FIBRA TEXTIL [Uso industrial] - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO "A: DETERGENTE EN POLVO, B: ALLHARPICORP, C: CARBOXIMETILCELULOSA, TRIPOLIFOSFATO DE SODIO, BLANQUEADOR OPTICO, BENTONITA, SILICATO DE SODIO, SULFONATO DE SODIO LINEAL, DODECIL BENCEN, CARBONATO DE CALCIO, SULFATO DE SODIO ANHIDRO, PERFUME, ENCIMAS, GRANULOS DE COLORES, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E: NO APLICA, F: NSOH09156-15EC, G: FECHAS SEGÚN FABRICACION, H: LOTE SEGÚN CALENDARIO JULIANO, I: 2 KILOS, J: QUITA LAS MANCHAS Y LIMPIA PRENDAS TEXTILES Y SUPERFICIES, K: DOSIFICAR SEGUN LA NECESIDAD APLICAR A LA SUPERFICIE Y RETIRAR CON PAÑO HUMEDO, L: ALMACENAR EN LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N: NO APLICA, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P: NO APLICA" - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: CARBOXIMETILCELULOSA, BLANQUEADOR OPTICO, BENTONITA, SILICATO DE SODIO, SULFONATO DE SODIO LINEAL, DODECIL BENCEN, CARBONATO DE CALCIO, SULFATO DE SODIO ANHIDRO, PERFUME, ENCIMAS, GRANULOS DE COLORES</p>	5	2,6000	0,0000	13,0000	15,0000	14,9500	73.08.05

Subtotal	13,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,9500
Total	14,9500

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,9500

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de julio de 2025, 11:41:45